

JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C. Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., 1 8 SEP 2020 Rad. No. 2019-692

Se ordena agregar al expediente los documentos que militan a folios (46 a 48), con resultado positivo de citación para notificación de la pasiva (artículo 291 del C. G. del P.) a través de correo electrónico con acuse de recibido. En consecuencia se le ordena realizar la notificación por aviso conforme al artículo 292 *ibídem*.

Se advierte al apoderado de la parte actora que, con ocasión a la contingencia derivada por la pandemia COVID19, debe remitir junto con el aviso, copia de la demanda y anexos al demandado.

NOTIFÍQUESE,

MARÍA DEL PHAR FORERO RAMÍREZ

JUEZ

T.U

